



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION**

DECRETO EXENTO N° 1744

**PUCÓN, 03 JUL. 2012
VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Pablo Ignacio Soto.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, a girar Fondos a Rendir, a través de la Cuenta 2206.005 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción a nombre del Sr. Pablo Soto Araya, R.U.T. N° [REDACTED], Escalafón Directivo, Grado 7° de la E.M.S, Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 336758, la suma de \$ 63.750 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) por concepto de pago de Revisión Técnica de maquinarias pesada, 1 Retroexcavadora, Placa Patente BWZB 98, 1 Bulldozer, Placa Patente CWFB 69 y 1 Excavadora, Placa Patente CSRZ 65.
- 2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 2206.005 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR**



- PISA/MVRA/WCR/arc.-**
- DISTRIBUCIÓN:
 - Oficina de Partes
 - Administración
 - Administración y Finanzas
 - Control

ITEM 2206.002
 TOTAL AUTORIZADO \$ 18234000
 MONTO APROBADO \$ 16565350
 MONTO PAGADO \$ 2663644

FRMA DEL UNARIO
 RESPONSABLE